



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA**

Asistentes:

Presidente

Varo Martínez, Marta M^a

Profesores

Martínez Valle, José Miguel

Ortiz López, Manuel

Ruiz García, José

Zamora Salido, José

**Personal Administración y
Servicios**

Puerto Pedraza, Francisca

Estudiantes

Alcudia Jiménez, María

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia celebrada el día 22 de enero de 2016 en la Sala de Juntas Rafael Agüera del Campus Universitario de Rabanales.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 h horas del día 22 de enero de 2016, se reúnen los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia que al margen se citan, bajo la presidencia de la Sra. Secretaria del centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe de la Secretaria de la EPSC
3. Discusión y aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos por Ciclo Formativo.
4. Discusión y aprobación, si procede, de solicitud de Adaptación Global.
5. Discusión y aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos solicitados en el curso 2015/16 en el marco del Máster en Ingeniería Industrial.
6. Discusión y aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos solicitados en el curso 2015/16 en el marco de itinerarios curriculares concretos.
7. Discusión y aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos solicitados en el curso 2015/16 en el marco de los Grados que se imparten en la EPSC.
8. Asuntos urgentes de trámite
9. Ruegos y preguntas.

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2015

Punto 2. INFORME DE LA SECRETARIA DE LA EPSC

La Sra. Secretaria, quien preside la Comisión por delegación del Sr. Director del Centro, informa que, de acuerdo con el reglamento del Régimen Académico de la Universidad de Córdoba, una de las funciones de la Comisión es “Mantener actualizado un catálogo de todas las materias, asignaturas y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. La actualización de este catálogo será aprobada anualmente por la Junta de Centro correspondiente. El reconocimiento de aquellas materias, asignaturas y actividades incluidas en el catálogo será automático y no será necesario informe de los Departamentos afectados ni resolución del Decano o Director.” En base a ello, este curso académico se está elaborando el catálogo de asignaturas de obligatorias y optativas reconocidas para cualquiera de los Grados que tutela la EPSC.

Punto 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CICLO FORMATIVO

El alumno D. Antonio Luna Díaz, matriculado en el Grado en Ingeniería Mecánica y que previamente ha cursado el Grado Superior de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos, ha solicitado que se le aplique el mismo reconocimiento que a los alumnos que, procediendo del mismo Grado Superior, acceden al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, alegando que las asignaturas que se le reconocen a estos alumnos (Tabla I) son materias comunes y con las mismas competencias en los dos Títulos

Tabla I. Reconocimiento de materias para alumnos el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial que acceden desde el Grado Superior de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS (LOGSE)	
Automática	6 ECTS
Fundamentos de Informática	6 ECTS
Economía de la Empresa	6 ECTS
Prácticas de empresa	5 ECTS (*)
Actividades universitarias complementarias	6 ECTS
Optatividad	6 ECTS
Suma	35 ECTS

Tras revisar la normativa de “RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CON LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FAMILIA INDUSTRIAL” (http://www.uco.es/eps/sites/default/files/Normativa/EPSC_RECONOCIMIENTO_CICLOSIndustriales.pdf) así como el RD 1618/2011 al que hace referencia la citada normativa, se acuerda (7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones) resolver favorablemente la solicitud presentada por el alumno D. Antonio Luna Díaz.

Punto 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN GLOBAL.

La Sra. Secretaria expone que el alumno D. José Moreno Aranda ha solicitado Adaptación Global al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Dicho alumno inició sus estudios en Ingeniería Técnica Industrial de Electricidad, Electrónica Industrial (Plan 84) en el curso 1985/86. Al extinguirse dicho Plan, en el curso 2013/14, se le concedió, por acuerdo de Junta de Escuela de 25 de junio de 2013 y Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2013, la Adaptación Global a Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial del Plan del 99. Concretamente, dado que el alumno había superado todas las materias del Plan del 84 salvo el Proyecto Fin de Carrera, como resultado de dicha adaptación global se acordó que sólo tendría que cursar para completar sus estudios el Proyecto Fin de Carrera en el Plan del 99. Una vez extinto el Plan del 99 y puesto que no ha cursado

dicho Proyecto Fin de Carrera, el alumno ha vuelto a solicitar Adaptación Global al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. La Sra. Secretaria aclara que, en este caso, no es posible aplicar directamente las pautas aprobadas para el “PROCEDIMIENTO PARA PASAR DE I.T. I. ELECTRÓNICA A GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON 30 O MENOS CRÉDITOS PENDIENTES DEL PLAN 99” (<http://www.uco.es/eps/sites/default/files/titulaciones/Adaptaciones/GElectronicaMenos30Cr.pdf>) ya que, por un lado, el alumno no puede ser considerado alumno del Plan del 99 pues en ningún momento formalizó la matrícula en dicho Plan y, por otro, todas las asignaturas de dicho Plan aparecen como “Adaptadas” y el Régimen Académico de la Universidad de Córdoba establece que *“En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento”*. Como consecuencia, cualquier procedimiento que se acuerde debe hacer referencia a las materias cursadas en el Plan del 84.

La Sra. Secretaria propone como posibles soluciones:

Opción A.: Estudiar el reconocimiento asignatura por asignatura desde el Plan del 84 al Grado.

Opción B.: Diseñar un Plan de Adaptación específico basado en las competencias adquiridas por el alumno y en que ambos Títulos dan acceso a una profesión regulada.

El profesor D. José Zamora Salido no considera que la opción B sea aplicable en cuanto que las atribuciones profesionales de los Títulos han cambiado y que, además, éstas no se adquieren hasta que no se terminan los estudios, con el Proyecto Fin de Carrera incluido. El profesor D. José Ruiz García añade que esta opción sería un agravio comparativo para todos los alumnos de Itinerarios Curriculares Concretos.

En base a esto, se aprueba (5 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones) que la adaptación se hará por asignatura y atendiendo al siguiente procedimiento:

Primero: Los departamentos encargados de la docencia de las materias en el Plan del 84 elaborarán un catálogo de competencias adquiridas por el alumno en cada una de las asignaturas.

Segundo: A partir de dicho catálogo, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia propondrá a Junta de Escuela el listado de asignaturas del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial cuyas competencias han sido adquiridas por el alumno.

Punto 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL CURSO 2015/16 EN EL MARCO DEL MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Se aprueban los reconocimientos de créditos de asignaturas del Máster en Ingeniería Industrial solicitados y favorablemente informados por los departamentos responsables de las materias. Asimismo, se aprueba el reconocimiento de créditos solicitados por alumnos que, accedieron al Máster como I.T.I. pero que, posteriormente, finalizaron el correspondiente ICC y que, consecuentemente, cursaron los complementos formativos del máster como alumnos del Grado en dicho ICC.

Punto 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL CURSO 2015/16 EN EL MARCO DE ITINERARIOS CURRICULARES CONCRETOS.

Se aprueban los reconocimientos de créditos de asignaturas de los Itinerarios Curriculares Concretos solicitados y favorablemente informados por los departamentos responsables de las materias, así como los reconocimientos correspondientes a los alumnos que acreditan experiencia profesional relacionada con los Títulos.

Punto 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL CURSO 2015/16 EN EL MARCO DE LOS GRADOS QUE SE IMPARTEN EN LA EPSC.

Se aprueban los reconocimientos de créditos de asignaturas de Grado solicitados y favorablemente informados por los departamentos responsables de las materias. Asimismo, se aprueban los reconocimientos de las asignaturas que se listan en la Tabla II ya que, a pesar de haber sido informados negativamente por los departamentos, se comprueba que las materias de origen y destino poseen las mismas competencias.

Tabla II. Propuesta de Reconocimiento de materias con Informe desfavorable de los Departamentos

ALUMNO	RECONOCIMIENTO		ORIGEN		
	ASIGNATURA	GRADO	ASIGNATURA	TÍTULO	UNIV.
SIMONI GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	INGENIERÍA DE SISTEMAS SOFTWARE BASADOS EN CONOCIMIENTO	GII	ARQUITECTURA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS SOFTWARE	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	SEVILLA
RODRIGUEZ CABELLO, SOFIA	ALGEBRA LINEAL	GII	MATEMÁTICAS	GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	CÓRDOBA
RUIZ TORRES, FERNANDO	PROYECTOS	GIE	PROYECTOS	LICENCIATURA EN FÍSICA	CÓRDOBA
TORRES BOLLULLOS, MARÍA	PROYECTOS	GIE	OFICINA TÉCNICA Y PROYECTOS ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, URBANÍSTICA GRÁFICA Y ACCESIBILIDAD URBANA	GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	SEVILLA
	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EL AMBITO INDUSTRIAL		PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
RUIZ BARRIOS, RODRIGO	AUTOMÁTICA	GIE	AUTOMÁTICA	GRADO EN INGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	SEVILLA
	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR		INGENIERÍA GRÁFICA Y TOPOGRAFÍA		
MERCHAN PEREZ, FRANCISCO JAVIER	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	GIE	TECNOLOGÍA DE DISPOSITIVOS Y COMPONENTES	GRADO EN INGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	SEVILLA
	ELECTROTECNIA		TEORÍA DE CIRCUITOS		

Punto 7. ASUNTOS URGENTES DE TRÁMITE.

No hay.

Punto 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 h.

LA SECRETARIA de la EPSC,

Fdo.: Marta M^a Varo Martínez